

MENDOZA, **03 JUL 2016**

VISTO:

El EXP-CUY N° 14630/16, en el que la Secretaria de Ciencia y Técnica eleva la integración de la Comisión Ad-Hoc que tendrá a su cargo la Admisibilidad de los Proyectos de la Sectyp 2016 y en la evaluación de los Currículum Vitae de los Jefes de Trabajos Prácticos sin categorizar que se presenten como Directores de Proyectos, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la Nómina de los Docentes que integrará dicha Comisión

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de junio ppdo y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar de la Comisión Ad-Hoc que tendrá a su cargo la Admisibilidad de los Proyectos de la Sectyp 2016 y en la evaluación de los Currículum Vitae de los Jefes de Trabajos Prácticos sin categorizar que se presenten como Directores de Proyectos, de la siguiente manera:

Prof. Od. Walter Oscar LOPRESTI  
Prof. Od. María Inés BORJAS  
Prof. Mgter. Claudia Nélica FERNANDEZ  
Lic. Mario Oscar GARCIA  
Prof. Dra. Adriana Nélica POLETO  
Prof. Od. Susana Beatriz PRINCIPE  
Prof. Dr. Walther David ZAVALA

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **090**

|     |
|-----|
| F.O |
| db  |
|     |
|     |

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA